

PANEL DE BUENAS PRÁCTICAS:

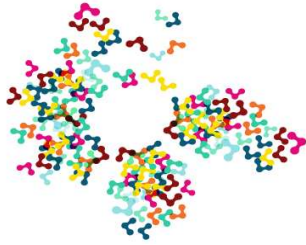
LA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN SEPARACIONES PARENTALES CONFLICTIVAS. CLAVES PARA LA REPARACIÓN EMOCIONAL DE LOS HIJOS E HIJAS.

María Martínez Hernández, Psicóloga del Servicio de atención terapéutica a la infancia y adolescencia víctimas de violencia de la Asociación Asturiana para la Atención y el Cuidado de la Infancia (ASACI).

Ana Sainero Rodríguez, Psicóloga del Servicio de atención terapéutica a la infancia y adolescencia víctimas de violencia de la Asociación Asturiana para la Atención y el Cuidado de la Infancia (ASACI).

RESUMEN:

Los procesos de separación parental conflictiva constituyen una de las fuentes de impacto más importantes contra el equilibrio emocional y el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Son varios los autores que en nuestro país la identifican como una nueva forma de desprotección a la infancia al considerarla como una preocupante situación riesgo de maltrato infantil (Fariña, Arce, Novo y Seijo, 2014). La Asociación Asturiana para la Atención y el Cuidado de la Infancia (ASACI), dispone de un servicio terapéutico para la infancia y adolescencia víctima de situaciones de violencia. Basándonos en un análisis de casos de tales características atendidos en nuestro servicio, queremos presentar aquellos prerequisites que consideramos claves de buenas prácticas para la reparación del daño y el reajuste emocional de los hijos e hijas víctimas de estas situaciones. Partiendo de un enfoque terapéutico relacional, la terapia se estructura en torno al establecimiento explícito del niño/a como centro de la terapia y del posicionamiento del terapeuta a su lado, como garante protector de la atención a sus necesidades. Se pretende consolidar al terapeuta como figura reparadora, a través de la construcción de una relación vincular segura para el niño/a caracterizada por ser ajena al conflicto entre sus progenitores. Se plantea, por tanto, promover estrategias entre sus referentes vinculares que permitan sostener, dar apoyo y seguridad al niño/a. Padre y madre se incorporan como los referentes fundamentales y colaboradores para el restablecimiento del hijo o hija. Es desde este eje en el que el terapeuta orquesta la confluencia de todas las intervenciones con los agentes de su contexto próximo que pudieran estar implicados: profesores,



sanitarios, red social, etc. Los objetivos que se persiguen con esta línea de actuación se resumen en: definir y diferenciar la situación del niño (demanda terapéutica) de las disputas entre los progenitores, evitar conflictos de lealtades para el niño/a entre padre y madre, desculpabilizar al hijo/a de las atribuciones intencionales de su comportamiento, despliegue de estrategias protectoras por parte de los adultos referentes. Partimos, por tanto, de un cambio de perspectiva en la que el niño, niña o adolescente, pasa de situarse en medio de una situación altamente conflictiva y aversiva, a ser el centro de protección, algo que según nuestra experiencia, es determinante para el éxito de la terapia.

Referencias:

Fariña, F., Arce, R., Novo, M. y Seijo, D. (2014). Programa "Ruptura de pareja, no de familia". Seis sesiones de intervención integral para toda la familia. En D. Wexler, F. Fariña, L.A. Morales y S.P. Colín (Comps.) *Justicia Terapéutica: Experiencias y aplicaciones* (pp.57-67). Méjico: Inacipe.